

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 03.05.23 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2023, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 53- Exp. N.º 070550-000034-23

IG1LABCL

Ayudante del Área de Inmunología de la Licenciatura en Laboratorio Clínico de la EUTM

(No.3029, Esc. G, Gdo.1, 12 hs., Llave Presupuestal 700010102)

N.º 15- Exp. N.º 071120-000082-23

IG2QUIRB

2 cargos de Asistente de la Unidad Académica Quirúrgica “B” para cumplir funciones en a UDA Cirugía Hospital Español

(Esc. G, Gdo.2, 10 hs., Llave Presupuestal 2610010101; cargo N.º 8604 con 12 años semanales y el cargo N.º 8427 con 12 hs. más una ext. a 20 hs. Semanales financiadas a través de la Comisión de Apoyo de ASSE)

N.º 16- Exp. N.º 151600-000350-23 y 151600-000353-23

IG2NEOHC

2 cargos de Asistente de la Unidad Académica de Neonatología del HC

(Esc. G, Gdo.2, 36 hs., Llave Presupuestal 1500010100; cargo N.º 3143 con toma de posesión a partir del 01/06/2023) y cargo N.º 3092 con toma de posesión a partir del 23/06/2023)

N.º 54- Exp. N.º 071120-000043-23

IG2NEU1793

Asistente de la Unidad Académica de Neuropediatría

(No.1793, Esc. G, Gdo.2, 24 hs., Llave Presupuestal 700010100)

N.º 55- Exp. N.º 071120-000049-23

IG2PSCOM

Asistente de la Unidad Académica de Psiquiatría con funciones en la Unidad de Salud Mental en Comunidad

(No.3294, Esc. G, Gdo.2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)

PERFIL:

Acreditar experiencia de trabajo:

- 1) con población general desde diferentes organizaciones civiles e instituciones gubernamentales
- 2) actividad clínica individual y/o grupal con pacientes de distintas franjas etarias, tanto a nivel particular como institucional
- 3) en el primer nivel de atención y en el segundo nivel
- 4) coordinación intersectorial e interdisciplinaria tanto a nivel institucional como en redes territoriales

Deberán ser capaces, dentro del marco establecido para la Unidad de Salud Mental en Comunidad (USMC) de las siguientes funciones:

- 1) participar en enseñanza de grado
- 2) desarrollar actividades asistenciales a través de intervenciones oportunas a la población que consulta el primer nivel de atención
- 3) proponer proyectos de iniciación a la investigación e integrarse a investigaciones originales y otras formas de actividad creadora de conocimiento
- 4) desenvolver actividades de extensión en el medio
- 5) colaborar en las tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la USMC

Las funciones mencionadas se desarrollarán en los espacios docentes y asistenciales en los que realiza sus tareas la USMC, de la Clínica Psiquiátrica, de la Facultad de Medicina, en el Primer Nivel de Atención, de la RAP- ASSE e Intendencia Municipal de Montevideo

N.º 57- Exp. N.º 070550-000058-23

IG2PSICOM

Asistente de la Unidad Académica de Psicomotricidad

(No.3482, Esc. G, Gdo.2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010102)

N.º 58- Exp. N.º 071120-000074-23

IG2MEDB

Asistente de la Unidad Académica Médica "B" con funciones en la Unidad de Tabaquismo

(No.8495, Esc. G, Gdo.2, 12 hs., Llave Presupuestal 2610010101, sujeto al traspaso de fondos del programa UDAS)

N.º 18 - Exp. N.º 151600-000358-23

IG3NEUROC

Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Neurocirugía

(No. 2132, Esc. G, Gdo.3, 36 hs., Llave Presupuestal 1500010100, con toma de posesión a partir del 23/06/2023)

N.º 17- Exp. N.º 071120-000123-23

IG4FISIOT

Profesor Agregado de la Unidad Académica de Fisioterapia para cumplir funciones en las sedes Montevideo y Paysandú

(No.2668, Esc. G, Gdo.4, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)

PERFIL:

- 1) Poseer Título de Licenciado en Fisioterapia
- 2) Cumplir funciones en sedes de Montevideo y Paysandú

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día **15 de MAYO de 2023**
Hasta las 23:59 horas del día **29 de MAYO de 2023**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>,- LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- **Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1- Solicitud de inscripción,
- 2 -Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- 3- Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)

4- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5-ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

– ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108,Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:
Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhabilitación estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-
